

INFLUENZA PORCINA

Dr. Bernardo Defilló

Médico Internista y Cardiólogo.

La reciente aparición de una epidemia de influenza porcina en varios estados de México, de otros norteamericanos y de varios casos en tres provincias españolas; el progreso de la misma hacia nuevos países y grupos de población, así como la advertencia hecha este fin de semana por la Organización Mundial de la Salud – OMS de que podría adquirir dimensiones mundiales, es decir como una pandemia, nos permiten expresar estas breves reflexiones al respecto.

Las autoridades de EUA (CDC) y México han clasificado la enfermedad como una Influenza del tipo A y a su causante el virus H1N1, cuya presencia ha sido comprobada en los estados norteamericanos de California, Texas, Kansas, Ohio y Nueva York, en la provincia Nova Scotia de Canadá, en la zona metropolitana de la ciudad de México y en los estados mexicanos de México, Veracruz, Oaxaca, Baja California y San Luis Potosí, y en las provincias de Albacete, Bilbao y Valencia de España,

Se presenta como una enfermedad respiratoria aguda, con manifestaciones similares a las de la gripe común oscilante entre una forma leve y otras con una gama muy amplia de molestias que culminan con la forma severa y una neumonía que puede llegar hasta la muerte. El contagio se produce entre humanos, lo que constituye una novedad para este tipo de epidemia A/N1H1 entre humanos, y se realiza por vía aérea y por las secreciones infectadas durante la tos, el estornudo, las manos contaminadas y el beso.

Los síntomas frecuentes de la gripe o influenza porcina son fiebre por encima de los 39 grados centígrados, de aparición súbita, tos persistente, dolor intenso de cabeza y detrás de los ojos, intensos dolores musculares, de espaldas y en las articulaciones, irritación de los ojos y secreciones nasales copiosas y persistentes. Entre el momento

del contagio y la aparición de los primeros síntomas pueden transcurrir desde 24 horas hasta siete (7) días. Una vez instalado el padecimiento o antes del mismo, las personas afectadas se consideran potencialmente capaces de contagiar a otras durante un tiempo que podría exceder los diez (10) días.

El diagnóstico se realiza mediante una adecuada y objetiva revisión clínica de los afectados, particularmente en las zonas o ciudades consideradas en condiciones de epidemia o expansión de la misma y que presenten síntomas como los descritos; recolección de las secreciones durante los primeros 4 a 5 días de aparecida la enfermedad para ser analizadas por las dependencias sanitarias locales o del mismo Centro de Control de Enfermedades de Atlanta – CDC, y mediante otros auxiliares de diagnóstico para las enfermedades virales respiratorias y sus complicaciones.

No existe un tratamiento específico de la enfermedad ni vacunas que se consideren como útiles, necesarias ni efectivas para su control. Contamos, sin embargo, con cuatro medicamentos aprobados por la farmacopea norteamericana para el tratamiento general de las gripes, aunque los virus crean rápidamente resistencia a los mismos. Estos corresponden a los antivirales denominados adamantanes, como la amantadina y la remantadina, y los inhibidores de la neuraminidasa que incluyen el oseltamivir y la zanamivir.

Según la OMS – OPS el Tamiflu (oseltamivir) que se utiliza por vía oral, y la Relenza (zanamivir) activa por vía de aspiración, podrían ser los dos antivirales efectivos contra la cepa actual de la influenza porcina. Ambos fármacos parecen reducir su gravedad y deben ser administradas exclusivamente por el personal autorizado antes de las 48 horas de iniciados los síntomas.

La prevención general incluye una serie de medidas de higiene colectiva y personal entre las que se encuentran: lavarse las manos con frecuencia, no toser ni estornudar sobre otras personas o entre las manos y hacerlo tapándose la boca y nariz con un

pañuelo, evitar o abstenerse del saludo por medio del beso, consultar a su médico en caso de gripe, reportar los casos sospechosos a la autoridad sanitaria local, ventilar y solear las casas y oficinas de las ciudades potencial o realmente afectadas, mantener limpias las áreas domesticas de servicio incluyendo los juguetes y teléfonos u objetos de uso frecuente, y mantenerse al tanto de la vigilancia epidemiológica del país y de las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

En casos de recomendaciones especiales particularmente decididas por la autoridad sanitaria, o de la aparición de casos comprobados de la influenza porcina en su barrio o ciudad, debe permanecer en su casa, utilizar mascarillas en las áreas de trabajo o al transportarse, abstenerse de visitar lugares públicos de aglomeraciones o asistencia masiva de público, sean escolares, deportivos, culturales o de recreación, alejarse de las personas afectadas o sospechosas de padecer la enfermedad, y no mantener reservas ni almacenamientos personales de suministros y antivirales.

Los fármacos antivirales derivados de los adamantanes (amantadina y remantadina) y de los inhibidores de la neuraminidasa (oseltamivir y zanamivir), deben estar a disposición de la población por vía de la autoridad sanitaria en caso de la aparición de casos comprobados de la influenza, aunque en la mayoría de los casos la enfermedad se recupera sin necesidad de una atención médica especializada ni de utilizar los fármacos antivirales.

Aunque la información sobre la influenza porcina proveniente de los países actualmente afectados es cambiante, limitada y todavía insuficiente, debemos mantenernos al tanto de la misma, mantener la ecuanimidad y objetividad de la que se obtenga y difunda por los medios masivos de comunicación y, particularmente, de las recomendaciones provenientes de nuestras autoridades sanitarias locales y de las emitidas por el Centro de Control de Enfermedades de Atlanta – CDC y la OMS..

26 de abril 2009,